PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2020/2021

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización
B. Organización del departamento de coordinación didáctica
C. Justificación legal
D. Objetivos generales de la etapa
E. Presentación de la materia
F. Elementos transversales
G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
J. Medidas de atención a la diversidad
K. Actividades complementarias y extraescolares
L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ** - 3º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2020/2021

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asímismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, por lo tanto la capacidad de comprender y de expresarse es el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje; de ahí que la educación lingüística sea un componente fundamental para el desarrollo del alumnado como persona y como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad multicultural y plurilingüe donde la comunicación tiene cada vez mayor relevancia en todos los ámbitos.
La materia Lengua Castellana y Literatura es una asignatura troncal que se cursa en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria y tiene como principal objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa

del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional.
El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3.2º establece: ¿La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: Afianzar la conciencia e identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad¿. De esta manera, desde la materia Lengua Castellana y Literatura se ha de contribuir de una forma clara al cumplimiento de dicho objetivo. Hemos de trabajar para que la variedad andaluza del castellano se convierta en forma natural de expresión en todos los ámbitos.
Los objetivos de Lengua Castellana y Literatura en esta etapa marcan una continuidad y una progresión con respecto a los establecidos para la Educación Primaria, de los que habrá que partir; esta progresión supone ampliar en el alumnado los conocimientos y la reflexión sobre los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro.
El currículo de la asignatura en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en cuatro bloques: Comunicación oral: escuchar y hablar. Comunicación escrita: leer y escribir. Conocimiento de la lengua y Educación literaria. Esta organización no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

F. Elementos transversales

Nuestra materia es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar; así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, Lengua Castellana y Literatura trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

A través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.
Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA) ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.
La competencia social y cívica (CSC) también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.
Esta materia contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.
Esta área contribuye a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.
Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresión cultural (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

En cuanto a la competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología, Lengua Castellana y Literatura ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Lengua Castellana y Literatura se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2016.

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.
El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Lengua Castellana y Literatura requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos.
El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida.
Debemos adoptar un enfoque comunicativo para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, eje vertebrador de nuestra materia, generando entornos motivadores para fomentar en el alumnado la voluntad de comunicarse y lograr la funcionalidad del aprendizaje. Debemos promover situaciones comunicativas para

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

propiciar la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas propiciando espacios de comunicación dentro y fuera del aula. Las competencias clave reclaman trascender las materias y no encerrarnos en ellas. En este sentido, debe abordarse el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas facilitando aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos , la relación con otras áreas del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos resulta muy adecuado para el desarrollo de la competencia lingüística. El profesor debe actuar como guía y establecer y explicar los conceptos básicos necesarios, diseñará actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y alumnas y tengan en cuenta la atención a la diversidad.

Partiremos del texto, unidad máxima de comunicación, para llegar al texto, oral y escrito. Nuestra asignatura ha de basarse en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos; producciones propias y ajenas. La reflexión lingüística debe formar parte de la práctica diaria para progresar en la competencia lingüística del alumnado.

El desarrollo de la competencia en comunicación oral del alumnado debe ser potenciada en nuestras programaciones y establecer estrategias metodológicas adecuadas que progresivamente ayuden al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. Tradicionalmente el sistema educativo ha pecado de una presencia excesiva del texto escrito en detrimento del texto oral, por tanto, se hacen necesarias prácticas docentes que se propongan un trabajo sistemático con la lengua oral.

Exposiciones, debates, memorización y dramatización de textos literarios, elaboración de programas de radio, creación de vídeolecciones, juegos dramáticos o de improvisación serían actividades interesantes para el desarrollo de la oralidad.

En el bloque de Comunicación escrita, se propondrán tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social y textos literarios. Partiríamos de textos sencillos del ámbito de la vida cotidiana, para ir progresivamente abordando la redacción de textos más complejos. El uso del portafolio es un instrumento interesante para las tareas de escritura puesto que favorece la autoevaluación, clarifica los objetivos de aprendizaje y fomenta el trabajo cooperativo.

En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa, la comprensión poslectura o el cloze.

El bloque Conocimiento de la lengua tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.

El bloque Educación literaria se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. Es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes.

Desde la administración educativa andaluza, se ofertarán anualmente programas educativos que aborden la educación literaria y la enseñanza-aprendizaje de la lengua desde una perspectiva comunicativa y competencial: programas de creatividad literaria, de comunicación, de lectura, programas que involucren a las familias en el Proyecto lector, etc.

Averroes es la red telemática educativa de Andalucía que promueve el uso de Internet como herramienta educativa, de información y comunicación en los distintos centros educativos. Es especialmente útil para encontrar recursos educativos y materiales en soporte digital para su utilización en la red. Contiene enlaces a interesantes e innovadores blogs sobre flamenco, desarrollo de diferentes estrategias de aprendizaje, sobre bibliotecas escolares y sobre el aprendizaje basado en proyectos, entre otros. También podemos acceder desde Averroes a diferentes portales y webs bastante útiles para nuestras clases: Flamencoeduca, que es un portal educativo con multitud de recursos y materiales, Portal de Lectura y Bibliotecas, u otras webs que nos pueden suponer una gran ayuda en el aula.

Dadas las circunstancias excepcionales por las que estamos pasando debido a la epidemia de la covid 19, si fuere necesario el confinamiento total domiciliario, los profesores y alumnos continuarían con su trabajo en la materia a través de las plataformas digitales de Classroom y Meet.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

materias del currículo».

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con los dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».
Según lo acordado por los profesores que forman este Departamento, se establecen los siguientes criterios de calificación para el presente curso académico:

- En 1º, 2º y 3º de la E.S.O. se concederá un 60% de la nota a las pruebas orales y escritas; un 20%, al trabajo diario (2 puntos si el alumno no tiene negativos; 1 punto, si tiene hasta 5 negativos; 0,5 si tiene entre 6 y 9 negativos; y, 0 puntos si tiene más de 9 negativos) ; un 10%, a la observación directa (comportamiento, actitud, faltas de asistencia injustificadas...); y, un 10%, a la lectura del libro obligatorio, establecido por el Departamento.
- En 4º de la E.S.O. se concederá un 70% a las pruebas orales y escritas (cuya nota mínima para ser evaluable debe ser de un 3,5); un 10%, al trabajo diario (1 punto si el alumno no tiene negativos; 0,5 puntos, si tiene hasta 3 negativos; y, 0 puntos si tiene más de 3 negativos); un 10%, a la observación directa (comportamiento, actitud, faltas de asistencia injustificada...); y, un 10%, al libro de lectura obligatorio, establecido por el Departamento.

Asimismo, las faltas ortográficas penalizarán un 0,1 por falta cometida (hasta un máximo de 2 puntos) en los cuatro niveles de la E.S.O.; mientras que, en los dos niveles de Bachillerato, cada falta ortográfica se penalizará con 0,2 puntos (hasta un máximo de 2 puntos).

En el caso de que se llegara a producir, debido a la epidemia del coronavirus, los criterios de evaluación variarían de la siguiente forma: 20% de la calificación por la asistencia puntual a las clases online; 10%, por entregar las actividades en el plazo indicado; y, 70%, por la correcta resolución de las actividades propuestas. Conviene resaltar que la calificación obtenida durante el período de confinamiento se sumaría al resto de las calificaciones obtenidas en el período de clases presenciales para calcular la nota media correspondiente.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Debido a la situación de pandemia que estamos viviendo, no se han programado actividades de este tipo, lo que no impide que se pudiera llegar a plantear si las circunstancias actuales mejorasen.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ** - 3º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2	Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3	Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4	Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5	Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6	Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7	Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8	Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
9	Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
10	Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
11	Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
12	Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13	Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Escuchar.
2	Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de información de los medios de comunicación audiovisual.
3	Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
4	Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
5	Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza.
6	El flamenco.
7	Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no).
8	Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. Hablar. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.
9	Participación activa en situaciones de comunicación del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
10	Respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Leer.
2	Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.
3	Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico y social.
4	Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
5	Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos.
6	El periódico: estructura, elementos paratextuales y géneros de información y opinión.
7	Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información.
8	Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación.
9	Escribir.
10	Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de información, redacción y revisión del texto.
11	La escritura como proceso.
12	Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico y social como resúmenes, esquemas, reglamentos o circulares en soporte papel o digital.
13	Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos).

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Contenidos	
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.	
Nº Ítem	**Ítem**
14	Noticias y artículos de opinión.
15	Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
16	Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje; como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje.
Bloque 3. Conocimiento de la lengua.	
Nº Ítem	**Ítem**
1	La palabra
2	Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
3	Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra: lexema, morfemas flexivos y derivativos.
4	Procedimientos para formar palabras: composición, derivación, parasíntesis, siglas y acrónimos.
5	Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.
6	Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: polisemia, homonimia, paronimia, campo semántico y campo asociativo.
7	Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos.
8	Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
9	Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz tanto en soporte papel como digital.
10	Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
11	Las relaciones gramaticales. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos tipos de sintagmas y su estructura: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial.
12	Frase y oración.
13	Oraciones impersonales, oraciones activas y pasivas.
14	La pasiva refleja.
15	Diferenciación de los tipos de predicado según su estructura.
16	Oración copulativa y oración predicativa.
17	Reconocimiento, identificación y explicación de los complementos verbales.
18	El discurso.
19	Reconocimiento, identificación y explicación de los marcadores del discurso y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
20	Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe.
21	La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor de los textos.
22	Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
23	Las variedades de la lengua.
24	Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
25	La modalidad lingüística andaluza
Bloque 4. Educación literaria.	
Nº Ítem	**Ítem**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Contenidos	
Bloque 4. Educación literaria.	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Plan lector.
2	Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil adecuadas a su edad como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
3	Introducción a la literatura a través de la lectura y creación de textos.
4	Aproximación a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.
5	Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
6	Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la novela de los Siglos de Oro.
7	Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y de fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
8	Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca como espacio de lectura e investigación.
9	Creación.
10	Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de obras y fragmentos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
11	Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico o escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes.

Objetivos

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL**1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
LCL**2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
LCL**3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas
LCL**4. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.
LCL**5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.
LCL**6. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente.

Criterio de evaluación: 1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.

Objetivos

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL**1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.
LCL**2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
LCL**3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
LCL**4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
LCL**5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece¿)
LCL**6. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente.

Criterio de evaluación: 1.3. Comprender el sentido global de textos orales.

Objetivos

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL**1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Estándares

postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.
LCL**2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.
LCL**3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.

Criterio de evaluación: 1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.

Objetivos

5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL**1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.

Criterio de evaluación: 1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.)

Objetivos

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL**1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.
LCL**2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.
LCL**3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.

Criterio de evaluación: 1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL**1. Realiza presentaciones orales.
LCL**2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.
LCL**3. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.
LCL**4. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
LCL**5. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Estándares

práctica oral.
LCL**6. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.

Criterio de evaluación: 1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL**1. Participa activamente en debates, coloquios¿ escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.
LCL**2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.
LCL**3. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.
LCL**4. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.

Criterio de evaluación: 1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL**1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.

Criterio de evaluación: 1.9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

Criterio de evaluación: 1.10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

Criterio de evaluación: 1.11. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

Criterio de evaluación: 2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.

Competencias clave

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
LCL**2. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.
LCL**3. Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.
LCL**4. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
LCL**5. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.
LCL**6. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.

Criterio de evaluación: 2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.
LCL**2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
LCL**3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.
LCL**4. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.
LCL**5. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.
LCL**6. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas¿

Criterio de evaluación: 2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.
LCL**2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
LCL**3. Respeta las opiniones de los demás.

Criterio de evaluación: 2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
LCL**2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.
LCL**3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales¿), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos¿ autónomamente.

Criterio de evaluación: 2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.
LCL**2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
LCL**3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.
LCL**4. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.

Criterio de evaluación: 2.6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL**1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.
LCL**2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.
LCL**3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.
LCL**4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.
LCL**5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.
LCL**6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.

Criterio de evaluación: 2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL**1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.
LCL**2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.
LCL**3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Estándares

LCL**4. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.

Criterio de evaluación: 3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
LCL**2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
LCL**3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.

Criterio de evaluación: 3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras en sus elementos constitutivos (lexemas y morfemas) diferenciando distintos tipos de morfemas y reflexionando sobre los procedimientos de creación de léxico de la lengua como recurso para enriquecer el vocabulario.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.
LCL**2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.

Criterio de evaluación: 3.3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.

Criterio de evaluación: 3.4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.

Criterio de evaluación: 3.5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú , eufemismos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.
LCL**2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras:

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Estándares

tabú y eufemismo.

Criterio de evaluación: 3.6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.

Criterio de evaluación: 3.7. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.
LCL**2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.

Criterio de evaluación: 3.8. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.
LCL**2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.
LCL**3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.

Criterio de evaluación: 3.9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.

Criterio de evaluación: 3.10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL**1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención

Estándares

comunicativa del emisor.
LCL**2. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.
LCL**3. Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.

Criterio de evaluación: 3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.
LCL**2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.

Criterio de evaluación: 3.12. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL**1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.
LCL**2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.

Criterio de evaluación: 3.13. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

Criterio de evaluación: 4.1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
LCL**2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.
LCL**3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.

Criterio de evaluación: 4.2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine¿)
LCL**2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de los diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.
LCL**3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.

Criterio de evaluación: 4.3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.
LCL**2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.
LCL**3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.
LCL**4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.

Criterio de evaluación: 4.4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVlll a nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.

Criterio de evaluación: 4.5. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.

Criterio de evaluación: 4.6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL**1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
LCL**2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.

Criterio de evaluación: 4.7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL**1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.
LCL**2. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
LCL**1.1	Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico o escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes.	2,63
LCL**1.2	Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.	2,63
LCL**1.3	Comprender el sentido global de textos orales.	2,63
LCL**1.4	Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.	2,63
LCL**1.5	Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.)	2,63
LCL**1.6	Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	2,63
LCL**1.7	Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.	2,63
LCL**1.8	Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.	2,63
LCL**1.9	Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.	2,63
LCL**1.10	Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido	2,63
LCL**1.11	Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.	2,63
LCL**2.1	Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	2,63
LCL**2.2	Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	2,63
LCL**2.3	Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.	2,63
LCL**2.4	Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo	2,63
LCL**2.5	Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.	2,63
LCL**2.6	Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.	2,63
LCL**2.7	Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.	2,63
LCL**3.1	Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.	2,63

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

LCL**3.2	Reconocer y analizar la estructura de las palabras en sus elementos constitutivos (lexemas y morfemas) diferenciando distintos tipos de morfemas y reflexionando sobre los procedimientos de creación de léxico de la lengua como recurso para enriquecer el vocabulario.	2,63
LCL**3.3	Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.	2,63
LCL**3.4	Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.	2,63
LCL**3.5	Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú , eufemismos.	2,63
LCL**3.6	Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario	2,63
LCL**3.7	Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple.	2,63
LCL**3.8	Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos.	2,63
LCL**3.9	Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.	2,63
LCL**3.10	Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.	2,63
LCL**3.11	Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.	2,63
LCL**3.12	Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.	2,63
LCL**3.13	Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.	2,63
LCL**4.1	Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.	2,63
LCL**4.2	Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.	2,63
LCL**4.3	Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas.	2,63
LCL**4.4	Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.	2,63

LCL**4.5	Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.	2,63
LCL**4.6	Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	2,63
LCL**4.7	Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.	2,69

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	**Título**	**Temporización**
1	Palabra más, palabras menos	1º Trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
2	El silencio de las palabras	1º Trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
3	Trazamos la ruta	1º Trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
4	Las razones de las palabras	1º Trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
5	El camino se entrecruza	1º trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
6	El poder de la imagen	2º Trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
7	De historias y Quijote	2º Trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
8	¿Me lo explicas?	2º trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
9	Llegamos a un acuerdo	2º Trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
10	El lenguaje de la risa	2º Trimestre 15 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
11	El nacimiento del mundo moderno	3º Trimestre 10 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
11	La época de los grandes descubrimientos geográficos	3º Trimestre 10 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
13	El imperio de los austrias	3º Trimestre 10 sesiones
Número	**Título**	**Temporización**
14	La Europa del siglo XVII	3º Trimestre 10 sesiones

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

Sin especificar

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

F. Metodología

PUESTO QUE LOS OBJETIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS QUE EL ALUMN@ DE PMAR DEBE ALCANZAR AL FINALIZAR ESTE PROGRAMA DEBEN SER LOS MISMOS QUE LOS DE TERCERO DE ESO, SOLO HAREMOS REFERENCIA A AQUELLOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DE PMAR ESPECÍFICOS. EL RESTO DE APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN SERÁN LOS MISMOS QUE LA GENERAL DE TERCERO DE ESO A LA CUAL NOS REMITIMOS.

Es fundamental que el alumno participe activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento (se debe partir de sus propios usos lingüísticos), ejemplo preciso de una metodología que persigue su formación integral. En la propia actividad educativa a desarrollar diariamente en el aula:

¿ Exposición clara, sencilla y razonada de los contenidos, con un lenguaje adaptado al del alumno y que, simultáneamente, contribuya a mejorar su expresión oral y escrita.

¿ Tratamiento de los contenidos de forma que conduzcan a un aprendizaje comprensivo y significativo.

¿ Fomento de unas actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático.

Otro aspecto que se trabaja muchísimo es la lectura. Se propondrá la lectura de un libro por trimestre y se trabajará en clase. Dedicaremos un tiempo (15 min.) de tres sesiones de la semana a leer y a trabajar la comprensión lectora y comprensión oral.

Al final de cada obra se elaborará un trabajo tipo de lectura para recopilar toda la información y completar el estudio de dicha obra. Es importante que este trabajo sea serio y completo, pues un 20% de la nota final de trimestre y de curso dependerá de la lectura, como queda claro en las rúbricas de evaluación.

Una sesión a la semana de dedicará a un taller de lectura y escritura para el desarrollo del placer por leer y escribir.

Respecto al alumnado que presenta algún tipo de dificultad de aprendizaje, sin necesidad específica de un programa de adaptación, recibirá la atención adecuada decidida por el Departamento, en cada caso y aplicada por el profesorado para que pueda superar unos objetivos mínimos y la evolucione positivamente el progreso del aprendizaje.

De acuerdo con las recomendaciones de la Inspección Educativa, el alumnado con NEAE será atendido por el profesional de apoyo preferentemente fuera del aula y dentro del aula.

El profesorado llevará un registro individualizado en el que conste el proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, vinculado a las adaptaciones curriculares diseñadas para cada caso.

A tenor de las orientaciones reguladas por la normativa, se hace evidente que la adquisición de estas competencias ha de lograrse a partir de un modelo metodológico eminentemente práctico y flexible cuya articulación permita introducir cuantos cambios sean precisos para corregir las desviaciones producidas en el proceso educativo, las atrasos y deficiencias que los aprendizajes de determinados alumnos y alumnas puedan ir manifestando. Partiendo siempre de un modelo que favorezca que el aprendizaje sea significativo, es decir, que parta de los conocimientos con que cuenta previamente cada alumno, de su realidad e intereses cotidianos, de sus usos concretos de la lengua y de sus conocimientos históricos y literarios, es evidente que la inclusión de las competencias básicas como referente del currículo ahondará en la concepción instrumental de nuestra materia.

Ya que el alumnado de este grupo jamás observará el mismo ritmo de aprendizaje, tanto por las singularidades del desarrollo psicológico de cada quien, como por el ámbito social del que cada alumno procede, la metodología que se ponga en juego para estas clases de 3º de Eso atenderá de manera preferente la diversidad que presente el horizonte de cada alumno del grupo, adaptándose a su problemática singular, al nivel concreto de las competencias básicas de cada quien. Sólo así, dando respuesta a la heterogeneidad de este grupo desde el inicio del curso, podremos evitar que los atrasos de aprendizaje hagan necesarias medidas excepcionales de adaptación curricular, soluciones que normalmente acaban atomizando en exceso nuestra labor escolar y desarticulando la didáctica común que cada grupo a fin de cuentas reclama. Quiere esto decir que al atender a la diversidad de este grupo lo haremos desde un modelo donde las actividades de ampliación y refuerzo de cada alumno partan del mismo cuerpo textual, de los mismos referentes matrices con que trabaja el resto de la clase, por más que algún alumno pueda incluso merecer alguna Acis específica.

Así las cosas, serán principios pedagógicos básicos para este grupo, entre otros de menor importancia que ahora se pasan por alto, partir del nivel inicial de cada alumno, trabajar específicamente el bajo nivel de autoestima que cada integrante del grupo pueda a buen seguro presentar, propiciar experiencias de éxito al alumnado objeto de diversificación, seleccionar aquellos contenidos y actividades esenciales que mejor se presten para la adquisición de las competencias básicas y llevar a cabo un seguimiento personalizado de las tareas de casa y de clase. Se complementarán estos principios pedagógicos con otros metodológicos, entre los que no se pueden ahora obviar, dada su importancia, la revisión mensual del progreso de los alumnos a la vista de sus respectivos aprendizajes útiles, el mantenimiento de una dinámica motivadora, tanto a nivel grupal como individual, que no sólo atienda al inicio de cada unidad temática la indagación en los conocimientos previos sino que culmine con la evaluación sintética de los crecimientos personales y grupales alcanzados, presentando los primeros como consecuencia del trabajo de integración en el colectivo y los segundos como fruto de la suma de las individualidades.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

En cualquier caso, nuestra metodología desarrollará el currículo equilibrando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de tal suerte que la formación integral del alumno se articule a partir de un constructo metodológico eminentemente práctico cuya razón operativa sea siempre la marcada por las competencias. Así, sin perder de vista el entorno social de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, nuestra metodología desarrollará las competencias comprensivas y expresivas de cada alumno, es decir, la adquisición de cuantos conceptos, procedimientos y valores le son necesarios para comunicarse satisfactoriamente en diferentes ámbitos y contextos sociales.

El punto de partida metodológico será el devenir de nuestra historia artística desde la Edad Media hasta la Ilustración y el Neoclasicismo, referentes con los que nuestro alumnado irá pensándose nuestra historia de manera plural, esto es: atendiendo a las actividades económicas que la determinan, al espacio geográfico donde se concreta y al horizonte político con el que se interrelaciona. Partiendo, así pues, de la lectura crítica de un catálogo de textos de muy distinta índole, se irá construyendo un imaginario donde las relaciones existentes entre lenguajes, historia y sociedad queden al descubierto desde una didáctica eminentemente práctica. Ello contribuirá a favorecer y organizar los intercambios lingüísticos en el aula, centrados preferentemente en el resumen, análisis y comentario crítico de textos artísticos sin que otro tipo de textos, los periodísticos, los históricos, los específicos de economía, los publicitaros o los que produzcan nuestros propios alumnos y alumnas dejen de ser objeto de análisis lingüísticos y textuales en nuestras clases.

Importancia decisiva tendrán en nuestra didáctica las técnicas de trabajo intelectual, instrumental básico para que nuestro alumnado pueda alcanzar las competencias comprensivas, expresivas y sociales que marca la legislación para esta etapa educativa. Está claro, por lo dicho, que nuestra metodología actualizará el despliegue efectivo y activo de la actividad lingüística tanto oral como escrita, tanto a nivel de producción como de recepción, de modo que el alumnado se sienta protagonista de un laboratorio donde los textos serán objeto de una concienzuda reflexión de naturaleza gramatical, textual, social, histórica e historiográfica. Sí: la puesta en marcha metodológica del currículo ha de encararse de tal modo que simultáneamente sean abordadas la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de textos. Se trata, en fin, de mantener la doble perspectiva de la recepción y de la emisión, de la teoría y de la práctica, de llevar cabo nuestras tareas en el ámbito de la comunicación oral y la comunicación escrita. Y sin olvidar que los contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren también a los procedimientos y las actitudes con ellos relacionados.

Enfrentando a nuestros alumnos y alumnas a situaciones comunicativas diversas que exigen inexcusablemente de una reflexión lingüística, textual e histórica a conciencia, podremos participarles una serie de conocimientos lingüísticos y artísticos que los doten de no pocos recursos intelectuales para la vida, de un montante de valores críticos que los dispongan para su socialización democrática. Frente a otros modelos memorísticos y repetitivos, carentes de dimensión competencial, el aquí esbozado se presenta como el propio de un aprendizaje útil y significativo donde cada alumno participa activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento, en la aventura de su formación integral como persona y ciudadano, escuchando, hablando, leyendo y escribiendo en el laboratorio que vienen a ser nuestras clases ¿con siete horas de encargo semanales, no está de más recordarlo como preámbulo del epígrafe siguiente.

Sí: las clases de esta asignatura se organizarán como un laboratorio donde se investigue en la lengua que hablamos y escribimos, en la literatura y los textos que podríamos disfrutar si nuestras capacidades nos lo permitieran. Así, antes que un taller ¿concepto que a veces remite al universo de lo creativo pero anda extraordinariamente degradado por el uso desafecto que hacen de este vocablo los modelos teoricistas y transmisivos de la enseñanza de nuestra lengua¿, quedará concebida la didáctica de este «Ámbito Lingüístico-Social» no sólo como un espacio científico donde optimizaremos las competencias que nos marca la normativa sin dejar de lado, claro está, ni los utensilios de la razón técnica ni tampoco los de la intuición creativa, capital para que el alumnado se implique en el proceso de su propio aprendizaje.

G. Materiales y recursos didácticos

Lengua castellana y Literatura. Ámbito Lingüístico Social II Eso Pmar (Barcelona, Vicens Vives, 2017, 203 pp. ISBN 978-84-682-2413-8), de E. Escribano Alemán y P. Rodríguez Delgado) e Historia Medieval y Moderna. Ámbito Lingüístico Social Eso Pmar (Barcelona, Vicens Vives, 2017, 89 pp. ISBN 978-84-682-4292-71), de M. García Sebastián , C. Gatell Arimont y S. Riesco Roche.

H. Precisiones sobre la evaluación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
30% Pruebas escritas y orales.
20% Lectura.
20% Cuaderno.
20% Trabajo diario casa y clase, deberes¿

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

10% Observación directa.
El 20% del cuaderno se calificará de la siguiente manera:
2 puntos Si entrega el cuaderno completo y bien presentado.
1 punto Si entrega el cuaderno incompleto.
0 puntos Si no entrega el cuaderno o lo entrega incompleto y mal presentado.
El 20% del trabajo diario se calificará de la siguiente forma:
2 puntos Si el alumno tiene como máximo 6 negativos.
1,5 puntos Si el alumno tiene entre 7-9 negativos.
1 punto Si el alumno tiene entre 10-12 negativos.
0,5 puntos Si el alumno tiene entre 12-13 negativos.
0 puntos Si el alumno tiene más de 13 negativos.
El 10% de la Observación directa se calificará de la siguiente forma:
1 punto Si el alumno tiene como máximo 5 negativos.
0,5 puntos Si el alumno tiene entre 5-7 negativos.
0 puntos Si el alumno tiene más de 7 negativos.
La evaluación de la lectura de los libros obligatorios, cada profesor la hará según su criterio por medio de un examen, preguntas de comprensión lectura y expresión escrita, a través de actividades de expresión oral, con trabajos¿
LECTURAS OBLIGATORIAS
1 Trimestre El lazarillo de Tormes.
2 Trimestre El conde Lucanor.
3 Trimestre El chico de la última fila. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
30% Pruebas escritas y orales.
20% Lectura.
20% Cuaderno.
20% Trabajo diario casa y clase, deberes¿
10% Observación directa.
El 20% del cuaderno se calificará de la siguiente manera:
2 puntos Si entrega el cuaderno completo y bien presentado.
1 punto Si entrega el cuaderno incompleto.
0 puntos Si no entrega el cuaderno o lo entrega incompleto y mal presentado.
El 20% del trabajo diario se calificará de la siguiente forma:
2 puntos Si el alumno tiene como máximo 6 negativos.
1,5 puntos Si el alumno tiene entre 7-9 negativos.
1 punto Si el alumno tiene entre 10-12 negativos.
0,5 puntos Si el alumno tiene entre 12-13 negativos.
0 puntos Si el alumno tiene más de 13 negativos.
El 10% de la Observación directa se calificará de la siguiente forma:
1 punto Si el alumno tiene como máximo 5 negativos.
0,5 puntos Si el alumno tiene entre 5-7 negativos.
0 puntos Si el alumno tiene más de 7 negativos.
La evaluación de la lectura de los libros obligatorios, cada profesor la hará según su criterio por medio de un examen, preguntas de comprensión lectura y expresión escrita, a través de actividades de expresión oral, con trabajos¿
LECTURAS OBLIGATORIAS
1 Trimestre El lazarillo de Tormes.
2 Trimestre El conde Lucanor.
3 Trimestre El chico de la última fila.

I. EVALUACIÓN DE PENDIENTES

Los alumn@s que tengan la lengua pendiente de otros cursos deberán preguntar a su profesor/a la forma en que se va a llevar a cabo la recuperación de dicha materia. El departamento establece que la recuperación de pendientes será llevada a cabo por el profesor/a titular ese año. Cada profesor establecerá, a principio de curso, el modo de recuperación de la materia e informará a los alumn@s.

De forma general, la recuperación de la materia se llevará a cabo a través de la realización de una serie de actividades que controlará el profesor de refuerzo de materias pendientes. Una vez finalizado el trimestre estas actividades serán supervisadas por el profesor titular que informará al alumn@ de su evolución.

En cada caso el profesor decidirá la necesidad de realizar una prueba escrita en la que el alumn@ demuestre sus conocimientos.

La calificación de la materia se establecerá al final de curso y se obtendrá de la media de los exámenes o

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23002449
Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16

actividades realizadas a lo largo de cada uno de los trimestres. Si al nota media fuera inferior a 5, el alumn@ se examinará de las evaluación suspensas en una última prueba de recuperación (siempre y cuando el profesor lo estime conveniente y necesario)

El alumn@ abajo firmante se da por informado del proceso de recuperación de la materia pendiente

ALUMN@:_____
PROFESOR/A RESPONSABLE:_____
FIRMA:_____

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23002449

Fecha Generación: 26/11/2020 09:02:16